Al contestar cite Radicado 2025340040047249 Id: 2396078
Folios: 6 Fecha: 2025-11-13 21:31:19
Anexos: 0
Remitente: GRUPO CERTIFICACION DE PRODUCTOS AERONAUTICOS
Destinatario: DIRECCION ADMINISTRATIVA

Bogotá, 13 de noviembre de 2025

PARA: Dr. Edilson Arenas Silva
Director Administrativo

DE: Ing. David Fernando Muñoz Galeano
Coordinador Grupo Certificación de Productos Aeronáuticos

Asunto: Informe final de evaluación de las ofertas del proceso número 25001098 H4 de 2025 "REALIZAR ETAPA I (PRELIMINARES, DESMONTES, EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES) DEL LABORATORIO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS AERONÁUTICOS." – Licitación pública (Obra Pública).

Una vez recibidas todas las correcciones, aclaraciones y subsanaciones aportadas por cada uno de los proponentes, y teniendo en cuenta la evaluación presentada por las áreas jurídica y financiera se procede a realizar la asignación de los puntajes de cada uno de los proponentes.

Es importante aclarar que con base a los informes presentados por el área jurídica se rechazaron 2 proponentes, cada uno conforme a las causales de rechazo descritas por el informe del área jurídica siendo estos:

1. CONSORCIO CONSTRUPARQ (Proponente No. 4)
2. CONSORCIO LABORATORIO SAFKA (Proponente No. 31)

Conforme a la evaluación de la oferta económica, se verificó que dos de los proponentes presentaron ofertas consideradas inmersas en la causal de artificialmente baja, siendo estos INFRA GUAYMARAL y AERO C.O.D.

Se dio traslado de solicitud para que dichos proponentes proporcionaran las aclaraciones del caso, sin embargo, de los dos proponentes a los cuales se les dio traslado, solo uno, el proponente AERO C.O.D presento en tiempo y conforme a lo dispuesto por el pliego de condiciones y las guías de Colombia Compra Eficiente, por tal motivo se rechaza al siguiente proponente por presentar una oferta artificialmente baja y no justificar la misma:

1. INFRA GUAYMARAL (Proponente No. 16)

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, los proponentes habilitados financieramente, jurídicamente y técnicamente se relacionan a continuación:

ÍTEM	NOMBRE DE LA EMPRESA	PUN TAJE ACUMULADO PONDERABLES	VALOR PROPUESTA (COL$)
1	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S.	51,50	$ 1.393.910.661,00
2	CONSORCIO QV AERONAUTICO	51,50	$ 1.351.805.786,00
3	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S	51,50	$ 1.376.579.869,00
5	CONSORCIO LAB LM	51,50	$ 1.372.998.403,66
6	RAELJA INGENIERIA S.A.S	51,50	$ 1.329.424.848,00
7	CONSORCIO OHC GUAYMARAL	50,50	$ 1.328.248.915,00
8	CONSTRUCCIONES PROCOLOMBIA SAS	50,50	$ 1.401.134.967,00
9	CONSORCIO PERSISTENCIA	51,50	$ 1.352.863.325,00
10	UT CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL CARIBE	50,25	$ 1.440.559.728,62
11	PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S	51,50	$ 1.362.798.483,52
12	CONSORCIO DEMOLICION MH	51,50	$ 1.344.290.190,00
13	ARMELCO SAS	51,50	$ 1.387.929.275,57
14	CONSORCIO GYM	51,50	$ 1.319.000.000,00
15	CONSORCIO AERONÁUTICO 2025	51,50	$ 1.319.383.875,17
17	CONSORCIO AERONAUTICO V&P	51,50	$ 1.332.269.771,00
18	CONSORCIO OPITA	51,50	$ 1.350.507.665,00
19	DICCO S.A.S	51,50	$ 1.369.133.055,00
20	CONSORCIO AERODEMOLICION	51,50	$ 1.326.654.496,00
21	CONSORCIO JHS - MULTIPROPOSITO 2025	51,50	$ 1.349.340.167,18
22	Constructora AHA S.A.S	51,50	$ 1.352.528.118,00
23	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL NORTE SAS	50,50	$ 1.344.110.039,00
24	CONSORCIO OBRAS OGM	51,50	$ 1.333.303.458,00
25	Inarco PyC SAS	51,50	$ 1.348.192.549,00
26	CONSORCIO FLAMINIO	51,50	$ 1.372.185.915,00
27	CONSORCIO AERO C.O.D	51,50	$ 1.235.313.351,00
28	INFINIA S.A.S	51,50	$ 1.332.294.563,00
29	CONSORCIO R&D ETAPA I.	51,50	$ 1.362.172.103,00
30	CONSORCIO AEROTEK	51,50	$ 1.301.019.423,00
32	UNION TEMPORAL INFRAPIBA	51,50	$ 1.373.017.158,00

Cumpliendo el procedimiento descrito en la sección 4.1.4 "DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" del documento Base de Licitación de infraestructura de transporte y descartando todos los proponentes rechazados, se desarrollaron los siguientes cálculos:

a.Total de proponentes habilitados: 29

b.TRM para el día 14 de noviembre de 2025: COP 3719,60

Tomando como base los parámetros previamente descritos, se toma como método de ponderación la Media aritmética baja, de acuerdo con el siguiente cuadro del documento base de Licitación de infraestructura de transporte:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Posteriormente se procede a aplicar la fórmula correspondiente al Método Media aritmética baja, relacionada en el numeral 4.1.4 ítem C del documento base de Licitación de infraestructura de transporte, así:

C. Media Aritmética Baja

Consiste en determinar el promedio aritmético entre la propuesta válida más baja y el promedio simple de las ofertas hábiles para calificación económica.

$$\overline{X_B} = \frac{(V_{min} + \overline{X})}{2}$$

Donde:

- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- $\overline{X}$: Es el promedio aritmético simple de las propuestas económicas válidas.
- $\overline{X_B}$: Es la media aritmética baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula:

$$Puntaje = \begin{cases} Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{\overline{X_B} - V_i}{\overline{X_B}}\right)\right) \ Para\ valores\ menores\ o\ iguales\ a\ \overline{X_B} \\ \\ Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{|\ \overline{X_B} - V_i\ |}{\overline{X_B}}\right)\right) \ Para\ valores\ mayores\ a\ \overline{X_B} \end{cases}$$

Donde:

- $\overline{X_B}$: Es la media aritmética baja.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

Para efectos de ponderar propuestas cuyo valor sea mayor a $\overline{X_B}$, se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética baja y el valor total corregido de cada una de las propuestas.

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, se procede a calcular los siguientes valores:

Propuesta Válida Mas Baja	$1.235.313.351
Promedio Aritmético de Propuestas	$1.350.447.246,85
Media Aritmética Baja X_B	$1.292.880.298,93

Posterior a aplicar la fórmula relacionada, se produjo en Excel la tabla que se presenta a continuación la cual resume la ponderación y el puntaje final para cada proponente habilitado.

ÍTEM	NOMBRE DE LA EMPRESA	PUNTAJE ACUMULADO PONDERABLES	VALOR PROPUESTA (COL$)	PROPUESTA MAYOR A MEDIA ARITMETICA BAJA?	PUNTAJE PONDERACION PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL
1	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S.	51,50	$ 1.393.910.661,00	SI	44,7100339	96,2100339
2	CONSORCIO QV AERONAUTICO	51,50	$ 1.351.805.786,00	SI	46,2895199	97,7895199
3	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S	51,50	$ 1.376.579.869,00	SI	45,3601663	96,8601663
5	CONSORCIO LAB LM	51,50	$ 1.372.998.403,66	SI	45,4945183	96,9945183
6	RAELJA INGENIERIA S.A.S	51,50	$ 1.329.424.848,00	SI	47,1290992	98,6290992
7	CONSORCIO OHC GUAYMARAL	50,50	$ 1.328.248.915,00	SI	47,1732121	97,6732121
8	CONSTRUCCIONES PROCOLOMBIA SAS	50,50	$ 1.401.134.967,00	SI	44,4390275	94,9390275
9	CONSORCIO PERSISTENCIA	51,50	$ 1.352.863.325,00	SI	46,2498483	97,7498483
10	UT CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL CARIBE	50,25	$ 1.440.559.728,62	SI	42,9600808	93,2100808
11	PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S	51,50	$ 1.362.798.483,52	SI	45,8771493	97,3771493
12	CONSORCIO DEMOLICION MH	51,50	$ 1.344.290.190,00	SI	46,5714535	98,0714535
13	ARMELCO SAS	51,50	$ 1.387.929.275,57	SI	44,9344144	96,4344144
14	CONSORCIO GYM	51,50	$ 1.319.000.000,00	SI	47,5201680	99,0201680
15	CONSORCIO AERONÁUTICO 2025	51,50	$ 1.319.383.875,17	SI	47,5057676	99,0057676
17	CONSORCIO AERONAUTICO V&P	51,50	$ 1.332.269.771,00	SI	47,0223772	98,5223772
18	CONSORCIO OPITA	51,50	$ 1.350.507.665,00	SI	46,3382165	97,8382165
19	DICCO S.A.S	51,50	$ 1.369.133.055,00	SI	45,6395197	97,1395197
20	CONSORCIO AERODEMOLICION	51,50	$ 1.326.654.496,00	SI	47,2330238	98,7330238
21	CONSORCIO JHS - MULTIPROPOSITO 2025	51,50	$ 1.349.340.167,18	SI	46,3820130	97,8820130
22	Constructora AHA S.A.S	51,50	$ 1.352.528.118,00	SI	46,2624230	97,7624230
23	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL NORTE SAS	50,50	$ 1.344.110.039,00	SI	46,5782116	97,0782116
24	CONSORCIO OBRAS OGM	51,50	$ 1.333.303.458,00	SI	46,9836004	98,4836004
25	Inarco PyC SAS	51,50	$ 1.348.192.549,00	SI	46,4250638	97,9250638
26	CONSORCIO FLAMINIO	51,50	$ 1.372.185.915,00	SI	45,5249973	97,0249973
27	CONSORCIO AERO C.O.D	51,50	$ 1.235.313.351,00	NO	46,3404830	97,8404830
28	INFINIA S.A.S	51,50	$ 1.332.294.563,00	SI	47,0214472	98,5214472
29	CONSORCIO R&D ETAPA I.	51,50	$ 1.362.172.103,00	SI	45,9006468	97,4006468
30	CONSORCIO AEROTEK	51,50	$ 1.301.019.423,00	SI	48,1946759	99,6946759
32	UNION TEMPORAL INFRAPIBA	51,50	$ 1.373.017.158,00	SI	45,4938148	96,9938148

Basados en el análisis previamente realizado se presenta a continuación la tabla final en orden de elegibilidad.

ÍTEM	NOMBRE DE LA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL
30	CONSORCIO AEROTEK	99,6946759
14	CONSORCIO GYM	99,0201680
15	CONSORCIO AERONÁUTICO 2025	99,0057676
20	CONSORCIO AERODEMOLICION	98,7330238
6	RAELJA INGENIERIA S.A.S	98,6290992
17	CONSORCIO AERONAUTICO V&P	98,5223772
28	INFINIA S.A.S	98,5214472
24	CONSORCIO OBRAS OGM	98,4836004
12	CONSORCIO DEMOLICION MH	98,0714535
25	Inarco PyC SAS	97,9250638
21	CONSORCIO JHS - MULTIPROPOSITO 2025	97,8820130
27	CONSORCIO AERO C.O.D	97,8404830
18	CONSORCIO OPITA	97,8382165
2	CONSORCIO QV AERONAUTICO	97,7895199
22	Constructora AHA S.A.S	97,7624230
9	CONSORCIO PERSISTENCIA	97,7498483
7	CONSORCIO OHC GUAYMARAL	97,6732121
29	CONSORCIO R&D ETAPA I.	97,4006468
11	PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S	97,3771493
19	DICCO S.A.S	97,1395197
23	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL NORTE SAS	97,0782116
26	CONSORCIO FLAMINIO	97,0249973
5	CONSORCIO LAB LM	96,9945183
32	UNION TEMPORAL INFRAPIBA	96,9938148
3	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S	96,8601663
13	ARMELCO SAS	96,4344144
1	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S.	96,2100339
8	CONSTRUCCIONES PROCOLOMBIA SAS	94,9390275
10	UT CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL CARIBE	93,2100808

En conclusión, con base a los resultados presentados, la primera oferta elegible es la del proponente No. 30 CONSORCIO AEROTEK, con una puntuación final de 99,6946759.

Cordialmente;

DAVID FERNANDO MUÑOZ GALEANO

Coordinador Grupo Certificación de Productos Aeronáuticos

Copia: Maritza Gamero Torres, Especialista Aeronáutico, Grupo de Procesos Precontractuales
Lady Paola Echeverry Carvajal, Contratista, Secretaria de Autoridad Aeronáutica
Leidy Johana Coirtes Bernal, Coordinadora Grupo de Procesos Precontractuales

Lina Marcela Davila Estrada, Contratista, Grupo de Procesos Precontractuales
Angela Marcela Masmela, Profesional Aeronáutico, Secretaria de Autoridad Aeronáutica

Elaboró: Gerardo Gordillo Lancheros, Contratista, Grupo Certificación de Productos Aeronáuticos.
Jesús David Peña Páez, Contratista, Grupo Certificación de Productos Aeronáuticos